

		SISTEMA DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO CONTINUO		FT-ACI-FMB	
FICHA TÉCNICA DE MIEL B				Versión: 12	
Fecha actualización: 12-feb.-26					
Producto: Miel B					
Descripción del proceso: Producto natural líquido, obtenido de la purga o centrifuga de la masa tipo B del proceso en el cocimiento del jugo de la caña de azúcar. Los equipos más relevantes utilizados son: molinos, clarificadores, evaporadores al vacío, centrifuga.					
Empaques/Embalajes					
<input type="checkbox"/> Nacional (N)		<input checked="" type="checkbox"/> Exportación (E)		A granel.	
Instrucciones de uso:		Alimentación de levaduras y productos alimenticios para animales		Composición producto: Azúcares disueltos primordialmente sacarosa, fructuosa y glucosa	
Forma de Consumo:		<input type="checkbox"/> Directo <input checked="" type="checkbox"/> Industrial		Vida Útil Estimada: 3 meses	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA					
REQUISITOS FISCOQUÍMICOS		MÉTODOS DE ENSAYO		ESPECIFICACIÓN	
				Mínimo	Máximo
°Brix a 20 °C		Refractométrico		%	
Sacarosa		Polarimétrico		%	
Azúcares Totales		Volumétrico		%	
Cenizas Sulfatadas		Gravimétrico		%	
Cenizas por Conductividad		Conductimétrico		%	
Contenido de sulfitos		Volumétrico		mg SO ₃ /L	
Azúcares Reductores		Volumétrico		%	
pH		Potenciométrico		Unidades de pH	
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO					
Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, sea en tanques o envases a temperatura ambiente, proteger contra la lluvia y con ventilación adecuada que permita el escape de los gases en caso de descomposición de las mieles. El producto no presenta ningún tipo de colorantes, saborizantes ni aromatizantes.					
INFORMACIÓN ALÉRGICOS					
No aplica. Debido a su uso previsto es alimentación de levaduras y productos alimenticios para animales.					
MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA					
El método de distribución se realiza a través de camiones cisterna, flexitanques, Isotankes (IBC) limpios, libres de residuos, olores o cualquier otro elemento que altere al producto o a su presentación física o biológica. La entrega de los artículos se dispondrá en un lugar adecuado propuesto por el comprador.					
ASUNTOS REGULATORIOS DE ETIQUETADO					
Los vehículos transportadores deben llevar en su exterior la leyenda: Transporte de alimentos. NTC 587 Industrias alimentarias e industrias de bebidas, melaza de caña.					
Revisó: Cargo: Jefe Elaboración			Aprobó: Cargo: Jefe Aseguramiento Calidad		